



FICHA DE AFILIACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA

DATOS GENERALES: N° Partida Electrónica Reg. Públicos:

Fecha de Fundación: RUC:

Fecha de Aniversario:

Razón Social (SUNAT):

Nombre Comercial:

Representante Legal (SUNAT):

Representante ante la Cámara:

Dirección:

Referencia de la Dirección:

Teléfonos: Celular:

E-mail:

Página Web:

DATOS DEL 2DO REPRESENTANTE ANTE LA CÁMARA, SI ASÍ FUERA INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS

Nombres y Apellidos:

Cargo: Celular:

E.mail:

PERSONA DE CONTACTO A QUIEN TAMBIÉN SE LE ENVIARÁ INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Nombre y Apellido:

Cargo: Celular:

E-mail:

MARQUE CON UN ASPA (X) EL RUBRO AL CUAL PERTENECE SU EMPRESA

- | | | | |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| - Sector Comercio | <input type="checkbox"/> | - Serv. Generales | <input type="checkbox"/> |
| - Sector Financiero | <input type="checkbox"/> | - Serv. Profesionales | <input type="checkbox"/> |
| - Sector Industria | <input type="checkbox"/> | - Serv. Turísticos | <input type="checkbox"/> |

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (Como figura en la SUNAT):

Breve descripción de la actividad que realiza:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



TAMAÑO DE LA EMPRESA MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CORRESPONDA

- Grandes Empresas
- Medianas Empresas
- Pequeñas Empresas

- Microempresas
- Emprendedores

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (sólo para uso interno):

Número de Trabajadores	Patrimonio	Venta Anual
.....	S/.	S/.

Entidades Financieras con las que trabaja	Otros Gremios y/o Asociaciones a las que pertenece

Firma y Sello

Nombre y Apellidos:.....

DNI:

AUTORIZACIÓN (Llenado por la Cámara de Comercio de Cusco):

FECHA	ACUERDO N°	Sello y Firma

Nota:

A la Firma de la presente Ficha de Afiliación acepta tener conocimiento de lo siguiente:

- Al estar al día en sus cuotas de membresía podrá gozar de todos sus beneficios y servicios que la Cámara de Comercio de Cusco le ofrece.
- Si mantiene más de 03 cuotas pendientes de pago, no podrá acceder al uso de sus beneficios y pierde la condición de asociado (Art. 53° del estatuto de la Cámara de Comercio).
- Para solicitar su desafiliación deberá formularlo por escrito obligatoriamente (Art. 53°), así mismo el retiro o separación de la Cámara no lo exime de sus adeudos pendientes con la Institución (Art. 59°)

Cusco, _____ de _____ del _____